

## ANEXO N° 6 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 11 de abril de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 14 de noviembre de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. El contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para el H. Senador Alfonso de Urresti Longton.
2. A partir de abril del año en curso los honorarios del Asesor ascenderán a la suma mensual de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), impuestos incluidos.
3. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Alfonso de Urresti Longton.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.



Nombre Asesor:

Felipe Armando López Palma.

RUT Asesor:

[REDACTED]

Nacionalidad Asesor:

[REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesor:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe  
Secretario General del Senado

Felipe Armando López Palma  
Asesor